

MUNICIPIO DE SINCELEJO
JUNIO 2013

El Municipio no reportó en el FUT la información presupuestal correspondiente al mes de junio de 2013, a pesar de las varias solicitudes hechas por parte de la promotoría. Igual circunstancia sucedió a junio de 2012, razón por la cual este informe no presenta comparativos entre las dos vigencias.

DIAGNÓSTICO FINANCIERO

A. INGRESOS

Durante los primeros seis meses del 2013 el Municipio en su sector central recaudó ingresos por \$178.171 millones (49% del presupuesto). Dentro de éstos, los tributarios y no tributarios participaron con el 15% (\$27.008 millones); las transferencias representaron el 69% (\$122.758 millones); y, finalmente, los recursos de capital (\$28.405 millones) participaron con el 16%.

Los ICLD a la fecha representan el 61% de lo proyectado en el escenario y del presupuesto y han crecido 38% con respecto a junio de 2012. Las rentas que han propiciado el comportamiento antes mencionado fueron el impuesto de industria y comercio y el impuesto predial con recaudos del 57% y 76%, respectivamente, del proyectado en el escenario y con crecimientos del 43% y 47%, respectivamente. Caso contrario se presenta con el impuesto de avisos y tableros que registró disminución del 19% y representa sólo el 33% del escenario, esto debido a que fue ajustado el sistema de información de los impuestos municipales. La sobretasa a la gasolina se mantiene constante al mismo período del 2012 y se ha recaudado el 49% de lo presupuestado.

MUNICIPIO DE SINCELO -SUCRE-									
ANEXO No. 3 ESCENARIO FINANCIERO DEL ACUERDO									
DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS LEY 550 DE 1999									
Proyección									
(Millones de Pesos)									
CONCEPTO	ESCENARIO VIGENCIA 2013	PPTO DEFINIT. 2013	EJECUCION REAL ACUMUL. 30/06/13	% CUMPL. EJEC. / PPTO. DEFINIT.	% CUMPL. EJEC. / ESCEN. FINANC.	PPTO DEFINIT. 2012	EJECUCION REAL ACUMUL. 30/06/12	% CUMPL. EJEC. / PPTO. DEFINIT.	30/06/13 / 30/06/12
A. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	34.957,7	34.994,0	21.373,7	61%	61%	32.185,0	15.479,9	48%	38%
Ingresos Tributarios	33.840,2	33.839,9	20.989,5	62%	62%	31.981,0	15.436,0	48%	36%
Impuesto Predial Unificado	11.178,6	11.178,6	8.499,4	76%	76%	10.129,4	5.949,6	59%	43%
Impuestos de Industria y Comercio	17.004,3	17.004,0	9.727,9	57%	57%	15.458,5	6.633,3	43%	47%
Avisos y Tableros	1.972,5	1.972,5	653,8	33%	33%	1.793,2	804,8	45%	-19%
Vehiculos Automotores	305,0	305,0	297,9	98%	98%	1.085,8	424,5	39%	-30%
Sobretasa a la Gasolina	2.948,8	2.948,8	1.459,2	49%	49%	2.982,9	1.443,4	48%	1%
Delineación Urbana	397,0	397,0	351,3	88%	88%	514,2	180,4	35%	95%
Publicidad Visual Exterior	34,0	34,0	-	0%	0%	17,0	-	0%	#DIV/0!
Ingresos No Tributarios	1.117,5	1.154,1	384,2	33%	34%	204,0	43,9	22%	775%
Venta de Formularios y Certificaciones	69,3	69,3	49,8	72%	72%	63,1	27,9	44%	78%
Derechos de Transito	1.020,0	1.020,0	300,2	29%	29%	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!
Arrendamientos y otros	28,2	64,8	34,2	53%	121%	140,9	16	11%	114%

B. GASTOS

Entre enero y junio de 2013, el Municipio comprometió gastos por \$166.122 millones (45% del presupuesto). Del total de gastos, el 93% fue inversión; y, el 7% correspondió a gastos de funcionamiento (\$12.039 millones). El servicio de la deuda reestructurado en el acuerdo se comenzó a servir en el segundo semestre de 2013.

Los gastos de funcionamiento del sector central ejecutados a junio de 2013 han sido inferiores 3% frente al mismo mes de la vigencia anterior, y representan el 52% del escenario financiero y el 56% del presupuesto. Los gastos generales, las mesadas y cuotas partes pensionales y las transferencias a descentralizadas han aumentado 36%, 5%, y 3%, respectivamente. Los servicios personales se han mantenido constantes y el déficit fiscal por funcionamiento del 2012 que previó el escenario por \$608 millones, sólo se materializó en \$200 millones.

Las transferencias a los órganos de control registraron un incremento del 14%, los cuales se han ejecutado el 47% del escenario y presupuesto.

CONCEPTO	ESCENARIO VIGENCIA 2013	PPTO DEFINIT. 2013	EJECUCION REAL ACUMUL. 30/06/13	% CUMPL. EJEC. / PPTO. DEFINIT.	% CUMPL. EJEC. / ESCEN. FINANC.	PPTO DEFINIT. 2012	EJECUCION REAL ACUMUL. 30/06/12	% CUMPL. EJEC. / PPTO. DEFINIT.	30/06/13 / 30/06/12
B. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECTOR CENTRAL	22.121,0	20.477,9	11.558,4	56%	52%	20.686,9	11.959,4	58%	-3%
Gastos de Personal	11.127,5	10.198,6	4.948,9	49%	44%	10.565,3	4.941,1	47%	0%
Gastos Generales	8.072,4	8.136,8	5.448,0	67%	67%	5.936,6	4.018,1	68%	36%
Mesadas y Cuotas Partes Pensionales	1.370,0	1.048,4	514,1	49%	38%	975,1	487,9	50%	5%
Sentencias y Conciliaciones	50,0	-	-	#DIV/0!	0%	773,7	629,2	81%	-100%
Transferencias Entidades Descentralizadas	893,6	893,6	446,8	50%	50%	867,6	433,6	50%	3%
Déficit Vigencia 2012	607,5	200,5	200,5	100%	33%	1.568,5	1.449,5	92%	-86%
INDICADOR (G.F. / I.C.L.D) (B / A)	63%	59%	54%	-4%	85%	68%	74%	6%	20%
C. TRANSFERENCIAS ORGANOS DE CONTROL	1.021,3	1.021	481	47%	47%	899	423	47%	14%
Concejo	813,0	813	376,7	46%	46%	714,4	329,9	46%	14%
Personería	208,3	208,3	104,1	50%	50%	184,5	93,2	51%	12%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO B + C	23.142	21.499	12.039	56%	52%	21.586	12.382	57%	-3%
Indicador de ((G.F. + TRANS ORG CONTROL) / I.C.L.D) ((B + C) / A)	66%	66%	56%	-10%	84%	74%	81%	7%	25%

C. DEUDA PÚBLICA

Los créditos reestructurados en el marco del acuerdo de reestructuración de pasivos se comenzaron a pagar en el segundo semestre de esta vigencia, esto respecto a los créditos del Banco Popular S.A. y del Banco AV Villas que se financian con SGP Agua Potable y Saneamiento Básico, mientras que los créditos del Banco BBVA S.A. y del Banco de Occidente S.A. se comenzarán a servir en el segundo semestre de 2014, teniendo en cuenta que su fuente de financiación es la bolsa de rentas reorientadas al acuerdo.

D. BALANCE FINANCIERO

En los seis primeros meses se presentó superávit presupuestal de \$12.049 millones.

E. INDICADORES DE LEY 617

El indicador de Ley 617 a junio de 2013 fue del 54%, frente al 74% ejecutado en el mismo período de 2012, y el establecido en el Acuerdo para esta vigencia fue del 63%. Al incorporar los órganos de control éste se ubicó en 56% (en el sexto mes de 2012 fue del 81%).

F. RIESGOS FINANCIEROS

La situación judicial del Municipio es delicada, siendo ésta otra razón por la cual Sincelejo inició la promoción de un acuerdo de reestructuración de pasivos de Ley 550. A junio de 2013 se tenía noticias de 900 procesos judiciales en contra, los cuales registraban estimaciones por \$86.098 millones en contra de la entidad, de los cuales la oficina jurídica del Municipio estima que el 45% serán fallos en contra. Este panorama hace necesario la constitución de un fondo de contingencias en el marco del acuerdo de reestructuración de pasivos que se suscriba con los acreedores, que sea lo suficientemente fuerte para atender los fallos en contra y para que no ponga en riesgo la prelación de pagos que se llegue a establecer con los acreedores.

G. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para el primer semestre del 2013, el resultado presupuestal arrojó superávit por \$12.049 millones.

Teniendo en cuenta que no se presentaron objeciones a la determinación de acreencias, el 4 de octubre se suscribió el acuerdo de reestructuración de pasivos, el cual contempló un escenario de pago de acreencias de 11 años.

Se le ha recomendado al señor alcalde fortalecer la oficina jurídica dada la gran cantidad de demandas en contra de la entidad, las cuales podrían poner en riesgo la ejecución del acuerdo, si estas no son atendidas de manera adecuada.

Se convocó para el 30 de julio de 2013 la instalación del comité de vigilancia, reunión en la cual se recibió el informe financiero, contable y jurídico del municipio, informes que permiten evidenciar, primero, que se va a cumplir con el escenario financiero para esta vigencia, segundo, que se está trabajando en la depuración de la base de acreedores y tercero, que la situación jurídica de la entidad es el factor más delicado que tiene el acuerdo hacia el futuro, por la enorme cantidad de demandas (900) que hay contra el Municipio. Se presentó por parte del municipio al comité, para su conocimiento la relación de los primeros pagos a realizarse por parte de la fiduciaria Bancolombia, tan pronto se haya suscrito e implementado el contrato, el cual tenía como fecha estimada entrar en funcionamiento en la primera quincena de agosto.

La administración municipal siempre ha manifestado conformidad con el proceso, particularmente porque ellos fueron quienes trabajaron la propuesta de pago y nada se hizo o se ha hecho sin el conocimiento y consentimiento de ellos, incluyendo al Alcalde. Esta es una administración muy capaz y comprometida con el proceso.